

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 105/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad al deber impuesto a este Superior Tribunal de Justicia por el art.223 de la Constitución Provincial y atento que el tema de Organización de la Policía Judicial reviste tanta trascendencia obligando a realizar estudios con los otros dos Poderes, se hace necesario a los fines de integrar la Comisión a formar, que este Cuerpo designe a su Representante.

Por ello, y en uso de sus atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar al Dr. Jorge Luis GARCIA OSELLA, Representante ante la Comisión a formarse respecto al tema de Organización de la Policía Judicial.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

**LEIVA - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ.
MOYANO - Secretaria STJ.**